



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N°. **73** DE 2016
(70 OCT 2016)

Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 52 del 02 de agosto de 2016.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo No. 011 del 10 de abril de 2000 y el Acuerdo 23 del 19 de septiembre de 2016, expedidos por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, el artículo 3° del Acuerdo 80 del 21 de octubre de 2015, emanado del Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 24 del 19 de noviembre de 2015, por el cual se aprueba el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia fiscal año 2016, establece en el Artículo 5°: *“Para la ejecución de estos recursos, se requiere aprobación por parte del Consejo Académico, previa planificación por parte de los programas”*.

Que los Decanos de las Facultades y la Docente con funciones de Dirección del Programa de Ciencias Básicas, proyectaron el número de salidas pedagógicas previstas para el año 2016, y concertaron la distribución presupuestal que conlleva a la ejecución de los recursos apropiados en el presupuesto de la vigencia fiscal 2016.

Que de acuerdo con la certificación de fecha 14 de enero de 2016, expedida por el Jefe de la División Financiera, el Acuerdo 24 de 2015, aprueba el presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2016, en el cual se ha dispuesto la apropiación presupuestal en el Rubro 02 1205 Salidas Pedagógicas por rentas propias el valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$289.000.000).

Que el Acuerdo 02 del 26 de enero de 2016, expedido por el Consejo Académico, aprueba la distribución presupuestal para las salidas pedagógicas vigencia fiscal del año 2016.

Que mediante Acuerdo 52 del 02 de agosto de 2016, el Consejo Académico modificó la distribución presupuestal para las salidas pedagógicas vigencia fiscal del año 2016.

Que mediante Invitación a Cotizar No. 097-2016, se adelantó el trámite para la contratación del *“Servicio integral de Operador Turístico que garantice la realización de Salidas Pedagógicas del Programa de Turismo, Facultades y Programa de Ciencias Básicas, II Periodo Académico de 2016”*, a precio global.

Que en la respectiva invitación se relacionó el presupuesto aprobado en el Acuerdo 52 de 2016, junto con el valor restante de las Salidas Pedagógicas realizadas en el I Semestre Académico.

Que una vez recibidas las ofertas para la contratación del *“Servicio integral de Operador Turístico que garantice la realización de Salidas Pedagógicas del Programa de Turismo, Facultades y Programa de Ciencias Básicas, II Periodo Académico de 2016”*, se evidencia que el presupuesto aprobado para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura es insuficiente para abarcar la totalidad de las salidas pedagógicas programadas.

Que el Consejo Académico analizó la situación y ve necesario y procedente redistribuir el presupuesto de las salidas pedagógicas, vigencia 2016.

En consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR la distribución presupuestal para las salidas pedagógicas vigencia fiscal del año 2016, la cual quedará así:

FACULTAD, PROGRAMA DE TURISMO Y PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS	PRESUPUESTO RUBRO APROBADO
CIENCIAS DE LA SALUD	Hasta la suma de \$14.790.000
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL	Hasta la suma de \$16.060.000
PROGRAMA DE TURISMO	Hasta la suma de \$138.000.000
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	Hasta la suma de \$47.650.000
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Hasta la suma de \$67.000.000
PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS	Hasta la suma de \$5.500.000
TOTAL:	\$289.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 10 OCT 2016

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO (e)



JAIME MÉNDEZ HENRÍQUEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO

Proyectó: Paola A Hernández P. Profesional Universitario
 Revisó: Jaime Méndez Henríquez Vicerrector Administrativo
 Carmen Eliana Caro Nocua Vicerrectora Académica (e)

